

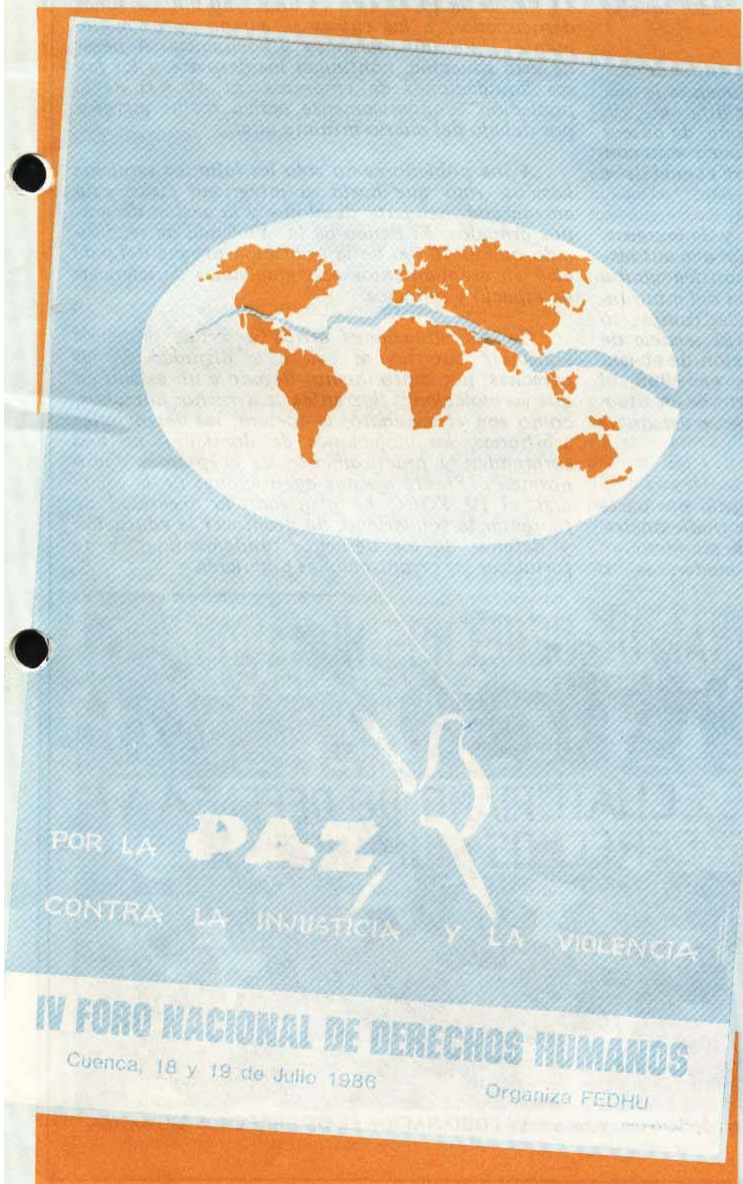
DERECHOS DEL PUEBLO

NUMERO ESPECIAL

Septiembre de 1986

No: 35

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS



CONTENIDO

¿Por qué No hay Paz?...2

Acto Inaugural3

Campeños
Denuncian.....4 - 5

Indígenas
Denuncian.....6 - 8

Pobladores Denuncian .9

Derechos a la Vida y a
la Seguridad Personal:
Denuncias10 - 12

Situación Carcelaria ...13

Obreros
Denuncian.....14 - 16

Testimonios17

Acuerdos
Internacionales18

Panel: Violencia
versus Paz.....19 - 21

Persecución a
Periodistas22

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1986

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 35

Por qué No Hay Paz

En el Año Internacional de la Paz, 1986, el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Humanos, FEDHU, realiza su IV FORO NACIONAL en la ciudad de Cuenca los días 18 y 19 de julio con la participación de más de 600 delegados de organizaciones populares. En el Foro se acordó que la paz se construye día a día, estableciendo relaciones de justicia y combatiendo todo aquello que obstaculiza la paz.

Al ver la situación del pueblo se entiende por qué en nuestro país no hay paz. Al joven se le niega la más mínima posibilidad de ser diferente, de pensar, de actuar por sí mismo, en suma, de buscar nuevos caminos. Por el hecho de ser joven se lo considera peligroso, un ser antisocial sobre el cual debe recaer todo el peso de la ley.

El campesino, por falta de tierra y de ingresos, se ve obligado a recurrir a la migración a la autoexplotación, y al trabajo infantil. La política agraria del Gobierno plantea la exterminación del minifundio, y facilita la vía empresarial en el campo, lo cual da origen a los desalojos con su secuela de muertos, heridos, detenidos, destrucción de viviendas y sembríos. Según estadísticas, en 1980, el 30°/o de la población rural se encontraba en situación de pobreza franca, y apenas 2 °/o en estado de bienestar económico.

El indígena vive en constante asedio por parte de los que se adueñan de sus tierras tradicionales. Esto es consecuencia de la entrega de grandes concesiones a empresas petroleras, madereras, o agroindustriales, el avance de la colonización indiscriminada, y la creación de Reservas Forestales en las provincias de Ñapo y de Esmeraldas.

Al obrero se lo mantiene en la inseguridad laboral con un salario que no cubre las necesidades mínimas. El desempleo absoluto alcanza a más del 11% de la PEA, esto es unas 350.000 personas desocupadas, a las cuales se suman aproximadamente 1 '20(3.000 personas subocupadas. A pesar de esta situación, continúan los despidos y las falsas liquidaciones de empresas. El 40 % de la población económicamente activa recibe ingresos por debajo del salario mínimo vital.

A los pobladores no sólo les falta los servicios básicos, sino que hasta su integridad física está amenazada mediante desalojos y la acción de grupos armados. El Banco de la Vivienda ha reconocido que el 40 % de la población urbana del país vive en asentamientos con gravísimas deficiencias de espacio y servicios.

De las situaciones arriba descritas podemos constatar que no se valora la dignidad de las personas, por tanto, hemos llegado a un estado en que las violaciones flagrantes de derechos humanos, como son el asesinato, la tortura, las detenciones arbitrarias, las violaciones de domicilio, no nos sorprenden y prácticamente las aceptamos como normales. Frente a estas aberraciones de la sociedad, el IV FORO ha planteado la necesidad de fomentar la solidaridad, de promover la educación y defensa de los derechos fundamentales, y de fortalecer las organizaciones populares.

Acto Inaugural Por la Paz, Contra la Injusticia y la Violencia

Padre Pedro Soto
Presidente de la Comisión de Defensa
de los Derechos Humanos del Azuay

Para el Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos, FEDHU, la realización de este IV Foro Nacional constituye un hito importante en su quehacer asumido como un compromiso existencial, que exige de cada uno de sus miembros la entrega generosa y el convencimiento tenaz de la defensa y protección del ser humano. Para cuantos queremos contribuir a la defensa de los Derechos Humanos la Paz constituye una meta y al mismo tiempo un programa que resume en sí el conjunto de los derechos que tienen los pueblos y las personas.

La Paz se convierte en la cumbre y fuente de los derechos de las personas y de los pueblos. Es el marco de referencia obligatorio para garantizar la vigencia de los mismos. Cuando hablamos de la paz y de no violencia, no estamos proponiendo la resignación y el pesimismo fatalista que ahogan el espíritu; ni la inoperancia frente a una maquinaria que pretende arrasar con los principios morales en que se deben basar las relaciones sociales en un mundo civilizado.

PAZ IMPERATIVO SOCIAL

La lucha por la paz y el destierro de la violencia constituyen un imperativo social que los pueblos y las personas tenemos que conquistar en medio de tensiones y conflictos inevitables, porque la violencia constituye la antítesis de la vida, en tanto ésta es sinónimo de Paz. Como señala Juan Pablo II: "La Paz es el resultado del respeto a los derechos humanos ... en tanto que la guerra surge de la violación de los derechos y genera con ello violaciones todavía mayores de los mismos".

En el documento de Medellín acerca de la paz se señala que la violencia constituye uno de los problemas más graves que se plantean en América Latina. "El cristiano no deja de ver que América Latina se encuentra en muchas partes en una injusticia que puede llamarse de violencia institucionalizada.

v

Por efecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política, "poblaciones enteras viven en una total dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política, violándose así derechos fundamentales".

La clarinada profética del episcopado católico de América Latina aún no ha sido escuchada, y por ello continuamos viviendo en un contexto de violencia institucionalizada. Sentimos el latigazo de las cargas financieras, económicas, sociales y políticas, que como efectos de la Deuda Externa azotan y arañan inmisericordemente las espaldas de los pueblos del tercer mundo. La Deuda Externa constituye el obstáculo mayor para que se pueda garantizar la vigencia de los derechos sociales y económicos de nuestros pueblos. Más aún, su permanencia en nuestro horizonte provoca lo que los obispos latinoamericanos denominan la "tentación de la violencia". Ellos declaran: "No hay que abusar de la paciencia de un pueblo que soporta durante años una condición que difícilmente aceptarían quienes tienen una mayor conciencia de los derechos humanos"

IMPLICACIONES DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Urge emprender una campaña de información, educación, difusión de los principios universales de los Derechos Humanos para posibilitar una mayor toma de conciencia en nuestros pueblos y garantizar así la defensa de los mismos. Sin embargo, esta medida preventiva no es suficiente cuando advertimos que suprainstitucionalmente en países como el nuestro han sido implementados y legalizados los mecanismos más contradictorios para pisotear los derechos de las personas y pueblos. Estos mecanismos forman parte de un fenómeno que la Iglesia Católica Latinoamericana lo describe así: "En los últimos años se afianza la Doctrina de Seguridad Nacional, que es más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo Económico que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Pretende incluso justificarse en ciertos países de América Latina, como doctrina defensora de la civilización occidental y cristiana. Desarrolla un sistema represivo en concordancia con su concepto de "guerra permanente". Trabajar por la Paz en contra de la injusticia y la violencia implica conocer la ideología en que se fundamentan quienes consideran las legítimas discrepancias común motivo para declarar la guerra y desatar la violencia. El IV Foro considera, además, que conjuntamente con los derechos económicos y sociales, se encuentra el derecho de los pueblos a su autodeterminación. Debemos reclamar también el respeto y la vigencia de los derechos que tienen todos los pueblos de ser sujetos de su propia: historia.

Nuestra tarea como FEDHU es sembrar esperanza para contribuir a la construcción de un pueblo consciente y organizado que sea el artífice de su propio destino y el mejor defensor y guardián de sus derechos. Es ésta una tarea que nos demanda una gran paciencia histórica. Como señala Rolando Alves "No queremos plantar semillas de calabazas, sino de palmeras. Posiblemente no veamos los frutos, pero serán altos".

Campesinos Denuncias

DESALOJOS

Azuay

Cuarenta socios de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Nueva Juventud" de Totorillas, Parroquia Tarqui, Cuenca, denuncian que hace 8 años compraron parcelas en la Hacienda Chilca Totorillas, de la Sra. Hortensia de Burbano, pero que ahora el hijo, José Burbano, quiere desalojarlos. Por haber demandado la afectación de la Hacienda por trabajar con precaristas, declararon Bosque Protector, a las 1.200 has. de la hacienda, hasta los chaparros y pastos naturales para no entregar la tierra a los campesinos quienes ahora viven amenazados. - El Presidente del Comité Central de Defensa de la Tierra, Felipe Yuquillima, denuncia que se pretende quitar las tierras de 4.000 campesinos de la Parroquia Chiquintad, y entregarlas a los dueños del Parque Industrial. Según el Municipio de Cuenca "la ejecución del proyecto de urbanización industrial constituye un factor determinante en el desarrollo socio-económico de la región..." Los campesinos piden la solidaridad para que se derogue la decisión de emplazar el Parque Industrial en el sector San Andrés.

Babahoyo, Los Ríos

La Precooperativa 9 de Agosto, parroquia Pimocha, denuncia que es objeto de continuos desalojos y violación de domicilio. El IERAC les adjudicó en 1984 la cantidad de 63 ha. de la Hacienda La Delia. El 18 de diciembre de 1985 la señora Carmen Flor de Icaza y 20 policías armados entraron al predio, golpearon al tractorista, detuvieron y maltrataron a 5 campesinos, destruyeron sembríos de arroz y la casa de Guillermo Vivas; permanecieron en el predio hasta el 31 de diciembre. El 20 de enero un piquete de 30 policías arrestó a 9 campesinos golpeándoles y amenazándoles de muerte. El 18 y 20 de mayo los policías, capitaneados por el cabo Espín, desbarataron una cerca y se llevaron más de 20 sacos de arroz. El 25 de junio la policía destruyó con un tractor 8 cuadras de maíz. Según los campesinos, es el Ministro de Gobierno quien autoriza al Comandante Provincial de Policía para que intervenga.

Daule, Guayas

El Proyecto Daule- Peripa está desalojando a los campesinos que viven y trabajan en las tierras aledañas al mismo. La Cooperativa María Lucrecia ha perdido hasta el presente unas 40 ha. de desmonte. Le indemnizan con apenas 100.000 sucres, sin que se haga ningún tipo de reasentamiento. Además, los funcionarios de CEDEGE no quieren que las cooperativas se afilien a las Centrales Campesinas.

El Salitre, Guayas

Los moradores del predio El Descanso, el 10 de junio pasado fueron desalojados por una banda de asalariados, dirigida por Valero Aguirre. Los agresores destruyeron sembríos de Cortés Gómez y luego quemaron algunas casas campesinas.

REPRESIÓN

Vinces, Los Ríos

En mayo de 1986 un piquete de policías al mando del cabo Luis Molina U. disparó en contra de los miembros de la Cooperativa La Fiera, parroquia Antonio Sotomayor. Como resultado de esta agresión a los campesinos que se encontraban cosechando arroz, resultó herido de bala el señor Sebastián Bravo, quien se encuentra inválido al momento. En el mes de junio un policía de apellido Mora y otros dos no identificados, golpearon al señor Adriano Espinosa, quien tuvo que ser atendido en el hospital.

Quevedo, Los Ríos

La Unión de Organizaciones Campesinas de Quevedo denuncia que desde hace varios años los pequeños agricultores asentados en el sector de Camarones, han venido soportando atropellos provenientes de la empresa Agrarios. Supuestamente para forzarles a abandonar sus tierras, en la madrugada del 2 de mayo, cuando el señor Juan Berrones regresaba a su casa, le dispararon hiriéndolo de consideración. En el puente de Camarones, la policía y grupos civiles armados requisan y maltratan a los transeúntes. Por la noche realizan disparos, explosiones y otras maniobras que están creando zozobra entre los habitantes del sector.

BANDAS ARMADAS

Baba, Los Ríos

Hace 4 años los 40 socios de la Cooperativa Candilejo, Los Ríos, iniciaron el juicio por el predio Candilejo, el mismo-que se hallaba in cultivado. La última inspección se realizó el 29 de mayo, 1986. A pesar de no constar aún con el informe, ese mismo día el "Macho" Romo, que dice ser comprador, con unas 20 personas armadas, atacó a los campesinos. Destruyeron 10 casas y 50 cuadras de arroz: apresaron al presiden-te de la Cooperativa, Pedro Montiel; y se llevaron detenidos a dos socios.

IRREGULARIDADES EN EL IERAC

Baba, Los Ríos

Desde hace 17 años los socios de la Cooperativa La Florida, se encuentran tramitando la afectación de predio, en base al Decreto 1001. El 18 de mayo, 1986, el Jefe Regional del IERAC, Franco Piedra, realizó una inspección por la cual pidió 8.000 sucres, pero los 12 socios c 1 la Cooperativa sólo pudieron pagarle' 6.000. El resultado de la inspección fue favorable al presunto propietario, Sixto Calderón, no reconoce a los miembros de la Cooperativa como vivientes del lugar y amenaza con desalojarlos. La Cooperativa pide que se apoye una nueva inspección, que sea imparcial y que reconozca los trabajos realizados por los cooperados. Pueblo Viejo, Los Ríos Hace 7 años 54 socios de la Precooperativa Nosotros con Dios, plantearon un juicio de afectación en la Hacienda Huaques, que tiene una extensión de 1.800 cuadras y los ex trabajadores quieren comprar unas 500. Los informes de las inspecciones realizadas por el IERAC eran favorables a los campesinos hasta octubre/85 cuando el Comité de Apelaciones No. 2 hizo una nueva inspección y el magistrado Vicente Rendón dictó una s misma que controlaría la comercialización e impondría los precios. En los actuales momentos al campesino productor se le está pagando 1.400 sucres por un quintal de 220 libras de arroz en cascara en las piladoras. Mientras tanto, el precio de la libra de arroz en las tiendas llega a los 25 y 27 sucres sentencia de inafectabilidad. Afirman los campesinos: "No tenemos don-de trabajar, por eso queremos comprar la tierra..."

Cañar

La Asociación de Trabajadores Agrícolas "Jesús del Gran Poder", del recinto Zhical, denuncia que el IERAC se niega a adjudicar la tierra a

los campesinos de la Asociación, pese a que la ganaron en dos instancias y en trámite judicial, debidamente ejecutoriado.

PARCIALIZACION DE AUTORIDADES

Esmeraldas », A las 2:30 a.m. el 27 de junio de 1985 en la localidad Charco Patere, recinto La • Concordia, Borbón, el barco aceitero

"Oriente" de propiedad de la Sra. Valencia de Quiñónez, conducido por el armador Guido Quiñónez Valencia y José Quiñónez Alarcón, estaba subiendo el Río Cayapas sin ninguna luz de guía, en la oscuridad. Chocaron la canoa de Manuel Preciado Madrigal... quien murió > por el fuerte golpe en la cabeza... Hasta la fecha las autoridades niegan el hecho, tratan de infundirles miedo a las dos personas que estaban en el barco la madrugada que Manuel Preciado falleció, esconden documentos y se llevaron ilícitamente la canoa quebrantada del finado...

Babahoyo

La Federación Provincial de Trabajadores de los Ríos, denuncia que la masacre de 12 miembros de la familia Robalino Villamar y 2 trabajadores de la Hacienda Beldacos en 1985, queda en completa impunidad, responsable de estos crímenes, Pedro Cedeño, actúa libremente en Babahoyo.

BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

La ACAL rechaza la creación de la Bolsa de Productos Agropecuarios, aduciendo que detrás de ella se esconde la entrega de las instalaciones de ENAC en favor de la empresa privada ALMACOPIO, la misma que controlaría la comercialización e impondría los precios. En los actuales momentos al campesino productor se le está pagando 1.400 sucres por un quintal de 220 libras de arroz en cáscara en las piladoras. Mientras tanto, el precio de la libra de arroz en las tiendas llega a los 25 y 27 sucres.

Testimonio

Defender la Tierra es Defender la Vida

Néstor Proaño Santander
UNCANO, (Unión de Campesinos del Nororiente).

Napo

"En el mes de marzo/85 fueron adjudicadas 2.000 has. de tierra a las compañías ganaderas APECOSA, en el Km. 16 de la vía Lago Agrio Quito, precediéndose inmediatamente a la linderación y legalización de las mismas. Durante años hemos tratado de legalizar nuestras tierras. En el mes de abril salimos en una delegación a Quito para averiguar en qué se hallaban nuestras solicitudes. Una dolorosa sorpresa nos esperaba. En el Ministerio de Agricultura (MAG') nos encontramos con un proyecto que nos arrebatara así completamente la tierra a todos los colonos de la provincia de Napo.

Las grandes compañías petroleras, palmiculturas madereras, han codiciado siempre nuestra tierra y nos han considerado un estorbo para la palma. En el trámite del IERAC se dice que para asegurar la inversión, el Estado debe declarar zonas de reserva forestal. Así se asegura inversión y se evita futuras complicaciones a las compañías. Cumpliendo este objetivo, el Gobierno ha echado mano a la llamada Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, mediante la cual en un plazo algo mayor de 6 meses pretende desalojar a más de 8.000 familias en la provincia de Napo.

El 10 de julio, en el diario El Comercio, salió el primer aviso de IMAG. En este se delimitan las zonas de reserva forestal sólo en lo que corresponde al Nororiente, esto es el cantón Lago Agrio, Sucumbios y Putumayo. Se establecen 4 parques que cubren el 80% de las tierras de los colonos e indígenas. Dice que en el plazo de 6 meses, a partir del tercer aviso, los colonos e indígenas deben demostrar tener 15 años de posesión real de la tierra o el título de propiedad, caso contrario deben dejar la tierra.

¿Quién tiene 15 años de posesión en el Oriente? Los indígenas sí, pero la mayoría de nosotros llegamos huyendo de la sequía en Loja, de la explotación, como arrimados o jornaleros en otras partes del país. Llegamos en la década pasada, años de sufrimiento para que ahora el capricho y la ambición de los ricos nos trate de desalojar. Nos preguntamos ¿de allí a dónde vamos? La ineficacia del IERAC no ha permitido que alcancemos los títulos... En nuestro caso las cooperativas afectadas son más de 74, comunas indígenas más de 30.

Protestamos por este atropello; por eso pedimos que todos se unan a nosotros para ser fuerza porque defender la tierra es defender la vida".

Indígenas Denuncian

DESPOJO DE TIERRA

Napo

El Presidente de la CONFENIAE, Cristóbal Tapuy, denuncia que el MAG y el IERAC pretenden entregar las tierras de los Siona-Secoya que se encuentran en las dos márgenes del río Aguarico a los cultivadores de la palma africana. A la vez denuncia que colonos han invadido las tierras del pueblo Siona en el sector Campo Eno.

Echandía, Bolívar

La Preasociación de Trabajadores Agrícolas Lucha Popular, recinto Tigriyacu, denuncia que desde hace 6 años la familia Andrade pretende desalojarlos de sus tierras en el predio Tigriyacu. Los indígenas han trabajado en estas tierras por más de 20 años. Según los asociados "los terratenientes obtienen una sentencia ante el Comité de Apelaciones de Riobamba, la misma que les beneficia, y perjudica a una gran parte de nuestra organización... En Guaranda se esconde la carpeta de nuestros estatutos pese a las constantes exigencias de Quito a que se envíe para otorgar la personería jurídica a nuestra organización". Los indígenas piden que envíen comunicaciones de respaldo al MAG en Bolívar y al IE-RAC. Ingapirca, Cañar Las comunidades de Ingapirca son perjudicadas por el IERAC porque no entrega los títulos de propiedad de las tierras sobre los 3.000 metros de altura. Chorocopte, Cañar En 1983 el IERAC entregó parte de los páramos por venta pública y mediante escrituras debidamente legalizadas, a las 150 familias de la comuna de la Capilla. Los comuneros han estado pagando los valores correspondientes por estos terrenos que lindan con la propiedad de Wilson Malo Harris. Juan Quishpilema denuncia que ahora el IERAC ha declarado la nulidad de la adjudicación de las 1.500 has. de la comuna para entregárselas al hacendado Malo.

DESALOJO Morona Santiago

La Federación de Centros Shuar, fundada en 1964 y aprobada por el Ministerio de Bienestar Social, con sede en Sucúa, Morona Santiago, denuncia que el 21 de marzo, 1986, un grupo de militares, policías y civiles, encabezados por el Intendente General de Policía de la Provincia de Zamora Chinchipe, se introdujo en el Centro Shuar Washikiat, tumbando 7 casas y la escuela. Durante la destrucción y desalojo los militares decían: "Salgan . . . callados sino les echamos ráfagas..." Treinta Shuar ecuatorianos quedaron sin , techo, 20 de ellos niños...

REPRESIÓN

San Lucas, Loja

Los Saraguros de la parroquia San Lucas, Loja, piden la remoción del Teniente Político de San Lucas, ya que han sido objeto de muchos atropellos. El 6 de junio los indígenas Luis Gualán, Carmen Lozano, Vicenta Medina, Dominga Medina y Polibio Quishpe fueron amenazados por un grupo de mestizos, quienes estaban armados con revólver y garrote. Les dijeron: "Los irán matando uno por uno". El 8 de junio la señora Rosa Andrade de Lozano, esposa del síndico central, fue apresada por el Teniente Político, sin ninguna boleta de captura. Solo le dijo que estaba defendiendo al Padre Nilo. Ella fue encerrada en un servido higiénico con otro individuo en estado de embriaguez.

Parroquia Suscal, Cañar

Inocencio Loja, líder de las comunidades indígenas de la parroquia Suscal, denuncia que cuando acudió al Registro Civil de la cabecera cantonal para pedir una copia de una partida de nacimiento, el jefe de dicha oficina le insultó; le golpeó y le tumbó al suelo donde le propinó puntapiés hasta dejarlo inconsciente. Al averiguar el por qué de esta agresión, respondió que el señor Loja hacía de quillico, es decir, venía en representación de una tercera persona. "Esto no les gusta porque cuando viene el propio interesado le cobran hasta 2 y 3 mil sucres..."

Parroquia General Morales, Cañar

Octavio Cuzco, del recinto San Juan, fue apresado en junio por elementos de la Interpol sin ninguna orden judicial. Fue llevado a la parroquia La Troncal bajo sospecha de ser traficante de drogas y luego a la cárcel de Azogues. El señor Cuzco denuncia que fue torturado T para obligarle a que se declare culpable de cultivo de marihuana en su

propiedad, lo cual niega. Sigue detenido y te-me por su vida.
(17/VII/86)

MALTRATO FÍSICO Yaruquí, Pichincha

José Cóndor, Presidente de la Asociación Lalagachi, denuncia que fue maltratado el 6 de julio de 1986, por el señor Cajiao, propietario de la Hacienda San Agustín, cuando pasaba por atrás de la hacienda. Fue golpeado a tal punto que quedó inconsciente. Cuando la mujer se acercó, vio que le habían robado sus documentos, 2.000 sucres y su sombrero.

HOSTIGAMIENTO

Chimborazo

Para los indígenas la vida se ha vuelto difícil, por el acoso de elementos de la policía, agentes y funcionarios, que continuamente piden documentos, registran a las personas, las shigras, y les acusan de guerrilleros.

REINGRESO DEL ILV

Tanto la Federación Indígena y Campesina de Imbabura como la CONFENIAE rechazan el nuevo convenio del gobierno con el ILV. Denuncia que el Vice-Presidente Blasco Peñaherrera promueve el < reingreso del Instituto ya que considera que su salida se debe a "presiones e intereses políticos". Al contrario, dicen que el posible reingreso se debe a una política antinacional que quiere entregar la región Amazónica en manos de empresas transnacionales, que está ligada al despojo de las tierras indígenas en la Amazonia y que es parte del intento de dividir a las organizaciones indígenas.

DESPIDOS Azuay

La Asociación de Educadores Bilingües del Azuay denuncian que desde abril de 1985 existen esfuerzos por hacer desaparecer los centros educativos bilingües. Los educadores de las comunidades de Gualay y El Durazno, Parroquia La Victoria, han sido separados y reemplazados con profesores hispanos. El educador de la comunidad de Yunga-Tarqui fue separado sin ninguna sustitución. El Coordinador de Educación Bilingüe en Azuay, profesor Manuel Niveló, sostiene que algunos de estos educadores tienen la suficiente preparación como

para que se hagan cargo de educar a los niños; por cuanto ellos apenas han terminado la instrucción primaria..."

SALUD Flores, Chimborazo

El 80o/o de los niños padece de desnutrición. El 29.2o/o de ellos presenta el tercer grado de desnutrición, que es el más grave. Habitualmente en este 80o/o cada uno de los niños presenta simultáneamente: bronquitis, enfermedad diarreica aguda, afecciones supurativas de la piel, cuyo origen está en la sama... Según Angélica de Hirtz, escasamente el 10 % de la población dispone de agua potable, no tienen alcantarillado, ni medio alguno de eliminar excretas y aguas negras.

Testimonio

Rechazamos la Creación de Organización Paralela

Cristóbal Shacay

Federación Shuar

"La Federación Shuar esta ubicada en la región amazónica y es de carácter interprovincial. Es una organización no gubernamental que agrupa a mas de 40.000 personas... Frente a la presión de los colonos inmigrados de otras partes del país, los shuaras nos organizamos a partir de 1964 en la Federación de Centros Shuar. Actualmente existen más de 270 centros... La Federación es jurídicamente reconocida mediante el Acuerdo Ministerial No. 2568 del Ministerio de Bienestar Social...

Últimamente ha sucedido un sinnúmero de atropellos como son: el atropello a la legalidad de las tierras... En este gobierno hemos querido firmar convenios de cooperación con el Director Ejecutivo del IERAC, pero lamentablemente, no hemos podido por la política del Plan Finca. En este año el Gobierno ha dividido al pueblo Shuar. Y decía que dividir a un pueblo después de 23 años de vida organizativa es un etnocidio social. Los mecanismos que se han utilizado para dividir son: la utilización de un grupo de shuaras disidentes como instrumento de manejo, las autoridades seccionales se han parcializado; el Ministerio de Bienestar Social ha creado una llamada "Nueva Federación Shuar.

El grupo minoritario que está dirigiendo toda esta operación contra el pueblo Shuar son militares retirados shuaras, algunos ex policías,

otros son empleados del IERAC, INCRAE. La Federación Shuar rechaza la creación de esta nueva asociación y los mecanismos divisionistas".

Testimonio

Tierra es Nuestra propia Madre

Cristóbal Tapuy, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazona, Ecuatoriana. "Quiero denunciar el despojo de nuestras tierras en ¡a ¡legión Amazónica. La tierra es fundamental para la sobrevivencia de los pueblos indígenas. La tierra es nuestra propia madre, allí se desarrolla el propio pueblo. En la Región Amazónica están algunas nacionalidades: los Sionas-Secoyas, los Cofanes, los Huaoranis. Los Quichuas, los Shuars y los Achuaras...

"Nosotros 'defendemos nuestras tierras en " formas' comunal y colectiva con un sólo título de propiedad. Conservamos la tierra no con fines de lucro de comercialización, la tierra nosotros ¡a mantenemos y la cuidamos por toda nuestra vida...

El Director Ejecutivo del IERAC dice que tos 9 millones de ecuatorianos somos dueños de la Amazonia. Al decir esto, prácticamente está desconociendo la existencia de los pueblos indígenas " en la Región Amazónica. Los 9 millones son dueños también del Callejón Interandino, de la Costa y las Islas Galápagos? No vemos bien la política del IERAC. Rechazamos la política de entregar 50 has. a colonos o a indígenas para fines del" comercialización. No estamos contra los compañeros colonos que necesitan y buscan tierra. Pero " en la Amazonia existen traficantes de tierra, y son ellos los que crean problemas en las comunidades indígenas... Hace un año en septiembre en la zona del Coca, en las comunas de Parotayacu, Descanso, Huamayacu, tos colonos invadieron las tierras de los indígenas. Cuando redamamos nos trataron de comunistas y todavía este conflicto no está resuelto....."

El proyecto de palma africana es muy negativo para la Región Amazónica. Por poner este cultivo prácticamente quieren acabar la vida y la misma existencia de las comunidades indígenas. Hay una compañía APECOSA que se apoderó de tierras de una comuna quichua llamada Shirango Turupa. Las tierras de esta comuna habían sido delimitadas por el mismo IERAC, pero luego vuelve a delimitarlas y entregarlas a dicha compañía... En cuanto al problema de la Reserva Forestal, esta medida desconoce el 80 % de los asentamientos indígenas. Hemos pedido al IERAC que se respeten las auto

linderaciones de los pueblos indígenas, pero nos rechaza. Mas bien el IERAC estaba entregando grandes concesiones de tierras a empresas agroindustriales, aunque el actual Director Ejecutivo dice que a ninguna empresa está entregando tierra. Yo he visto que la compañía CEIPA de palma africana se esta apropiando de tierra en lugares donde están asentadas comunidades indígenas y el pueblo Siona-Secoya..."

Resoluciones

Rechazar el despojo de tierras de las nacionalidades indígenas de la Amazonia en beneficio de empresas agroindustriales como las de palma africana, madereras, petroleras y mineras; y las adjudicaciones individuales en tierras comunales.

Rechazar la entrega de grandes ex-tensiones de tierra a empresas camaroneras en perjuicio de los campesinos y del medio ambiente.

Solicitar al Ministerio de Agricultura la revocatoria del proyecto de creación de Reservas Forestales en zonas de Ñapo y Esmeraldas, el mismo que provocaría el desalojo de miles de familias.

Pedir al IERAC que no se adjudique a individuos tierras comunales, especialmente en los páramos; pues priva del derecho que tiene cada comunidad a mantener en beneficio colectivo el libre pastoreo de animales el uso de recursos como agua, leña y paja.

Rechazar el abuso de las autoridades locales en el sector rural especialmente por parte de tenientes políticos.

Excitar a las organizaciones campesinas e indígenas para que a través de Diputados Nacionales presenten un proyecto de ley mediante el cual los Tenientes Políticos sean elegidos por las propias organizaciones y los sectores mayoritarios del lugar.

Exigir al Gobierno revocar públicamente la suscripción del Convenio con el Instituto Lingüístico de Verano por atentar contra la cultura y organización de las nacionalidades indígenas.

Condenar la política antipopular por la cual se auspicia la creación de organizaciones paralelas (como FOSIN, UNICE, OMRAT, FEDECAF y la nueva organización Shuar), cuyo fin es controlar y dividir las organizaciones propias. Exigir al IERAC la agilización de juicios de tierras en litigio con el fin de evitar desalojos cuyos resultados son muertes, destrucción de viviendas, violaciones de domicilio, en Guayas: Coop. Unión Democrática, Balao; Predio El Descanso, Salitre; Campesinos alrededor de la Presa Daule-Peripa; Coop. Margarita, Balao; en Los Ríos: Asociación Agrícola 9 de Agosto, Pimocha; Cooperativas María Beatriz, Candilejo, La Florida, en Baba; Coop. La

Fiera, Vincos, Nosotros Con Dios, Pueblo Viejo; en Azuay: Aso. de Trabajadores Agrícolas Nueva Juventud, Totorillas; en Bolívar: Aso. de Trabajadores Agrícolas Lucha Popular, Eche andia; en Cañar: Aso. de Trabajadores Agrícolas Jesús del Gran Poder, Zhicil.

Pedir al IERAC acepte suscribir un convenio con la CONFENIAE, mediante el cual apruebe las autolinderaciones de las comunidades indígenas para la inmediata adjudicación de las tierras en forma gratuita.

Exigir que el IERAC respete y legalice las tierras de los Siona—Secoya, y de los Huaorani. Exigir el respeto de los pobladoras de la parroquia Mariano Acoita, cuya voluntad es pertenecer al cantón Ibarra.

Pobladores Denuncian

DESALOJOS

Puerto Bolívar, El Oro

El 10 de junio 40 familias que habitaban en terrenos municipales fueron desalojados por elementos de la policía municipal y nacional. Dichas familias han vivido allí durante algunos meses, pero el señor William Moscoso aduce que es el propietario; sin embargo, no muestra la documentación pertinente.

Máchala, El Oro

El 14 de junio elementos de la policía nacional desalojaron a 200 familias del predio La Flor de El Oro, en Máchala cuyas tierras se encontraban en trámite de afectación. La orden de desalojo fue impartida por el Gobernador de la Provincia. Como resultado de esta medida varias personas son heridas y otras detenidas.

Guayaquil

En 1982 unas 3.000 familias de la Cooperativa Pancho Jácome iniciaron un juicio con el IERAC para la afectación del Predio Alegría en el Km 8,5 vía Daule. En 1982 el Jefe Regional del IERAC envía un oficio al Gobernador del Guayas pidiendo se garantice a los moradores de la Cooperativa 200 has. Para agricultura y 40 has, para vivienda. Desde este tiempo empiezan las agresiones en contra de los

pobladores. Estos atropellos han cobrado dos vidas; han causado heridos, detenciones arbitrarias, la destrucción de centenares de viviendas, de cultivos, de una escuela fiscal, una casa comunal. Estos desalojos y hostigamientos han sido realizados mediante operativos en los cuales participaron militares, policías, vigilantes de tránsito y civiles armados; se utilizaron carros motines, gases lacrimógenos, tractores del Ejército, tanques de gasolina, helicópteros y perros.

El área urbana donde tienen sus viviendas los cooperados está amparada por el Decreto Ley 2740 que expropia los terrenos que en estado de abandono hayan sido posesionados en forma pacífica por los habitantes y que se encuentren viviendo por un lapso no menor a un año, siendo factible la venta directa al poseionario. Por este mecanismo legal, miles de personas han legalizado la tenencia de la tierra, inclusive moradores que se encuentran a un kilómetro de la cooperativa, no así los miembros de la Pancho -láceme que son objeto de continuas agresiones.

INTENTO DE CERRAR LA VÍA PUSUCA Daule, Guayas

La cooperativa de vivienda 27 de Enero. km. 5 1/2 Vía a Daule, denuncia que los profesores de la Escuela Fiscal José Ignacio Gómez Lince tratan de cerrar la vía pública por la cual transitan unas 15.000 personas de las distintas cooperativas del sector: Coop. 27 de Enero, Coop. 26 de Febrero, Coop. El Cerro, Precoop. Colinas de Mapasingue, Precoop. Primero de Mayo.

ACOSO A MORADORES Guapán, Cañar

La Asociación de los Coros de la Virgen de la Nube de Guapán, denuncia que la Empresa Guapán está comprando terrenos, avaluados sobre los mil sucres, a 150 sucres el metro. Cuando las personas no quieren vender, entran con maquinaria de la Empresa y destruyen los cultivos. También se les presiona usando dinamita muy cerca de las viviendas, las cuales se ven afectadas tanto por la explosión, como por la contaminación del material explotado y la" consecuente desertificación. A la señora María Rosario Vivar de Muñoz, se le exige que venda su propiedad por apenas S/.600.000, cuando los 1.400 mis. cuadrados de terreno. más la casa de habitación están avaluados en 2 millones de sucres. Las familias afectadas por las calizas piden un

trato más humano; que se les pague un precio justo por sus lotes de vivienda y que se les entregue una extensión de terrenos cultivables igual a la que poseen, rechazan el nuevo convenio del Gobierno

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

El grupo ecológico Tierra Viva denuncia que se ha establecido que cada minuto muere un habitante del Tercer Mundo por envenenamiento con pesticidas y agroquímicos empleados en la agricultura.

Resoluciones

Rechazar los planes de vivienda cuyo costo no está al alcance de los sectores populares y exigir que se priorice la dotación de vivienda para las mayorías.

Exigir el cese de los desalojos realizados por la fuerza pública, los mismos que han causado muertes y graves perjuicios a los grupos y poblaciones que luchan por su derecho a la vivienda como en el caso de la Cooperativa Pancho Jácome en Guayaquil y La Flor del Oro en Máchala.

Solicitar al Ministro de Gobierno que tome medidas para impedir la actuación de grupos civiles armados que hostigan a pobladores de sectores marginales, como en la Cooperativa Pisulli en Pichincha.

Exigir que se provea a los barrios periféricos con la infraestructura necesaria para el bienestar de los pobladores. Solicitar al Gobierno que impida el alza de los pasajes, tanto a nivel rural, urbano, como interprovincial.

Derecho a la Vida y a la Seguridad Personal Denuncias

MUERTES

Cuenca

La Sra. Feliza de Merino denuncia que en la madrugada del 28 de junio, su hijo Ricardo Merino Serrano fue asesinado a sangre fría por "efectivos combinados de la Policía". En la Partida de Defunción consta que el tipo de muerte se debe a homicidio con destrucción de corazón

y cerebro, por disparos. En el Protocolo de la autopsia queda constancia expresa de que su muerte se produjo por dos disparos simultáneos hechos a quemarropa- Tres hermanos de Ricardo estaban en el Hospital durante la práctica de la autopsia y fueron testigos de la presencia de elementos policiales que exigieron se les entregue el original del Protocolo, alegando que debían sacar una fotocopia. Por otra parte el cadáver de Ricardo Merino presentaba claras muestras de violencia; una herida cortante en la mandíbula y un hematoma en et tórax...

La Sra, de Merino expresa: ' Sé que la vida fecunda y hermosa de mi hijo, destrozada cobardemente en plena juventud, es ya irrecuperable y que el profundo dolor que su muerte me ha causado e» ya irreversible. Y, sin embargo, el motivo que me lleva a escribir estas palabras no es tanto este dolor y angustia, cuanto el deseo de alertar a todos ustedes y a otras madres de familia sobre lo inhumano y lo cruel que significa el hecho de que se institucionaliza y se acepta como normal el asesinato de las vidas de los mejores jóvenes, de los que creen en el amor y luchan por un futuro mejor para nuestra adolorida patria."

Guayaquil

El estudiante Xavier Santos Carchi, de 18 años de edad, murió el 8 de mayo, como resultado de un balazo en la cabeza disparado por el Cabo de la FAE, Carlos Icaza. El Joven y otras personas se encontraban fuera de la despensa "Lily" de propiedad de Alfredo Zea. Llegaron el cabo Icaza y oíros uniformados;'que solicitaron varias cervezas. Los uniformados comenzaron a lanzarse entre si varios bancos, por lo que el estudiante les llamó la atención. Esto disgustó al cabo Icaza quien le replicó que no era asunto de civiles, sacó su arma y le disparó. Los denunciantes manifiestan que anteriormente Icaza y sus compañeros habían herido a dos jóvenes en la Ciudadela Urdesa en et interior de una de las discotecas del lugar...

El 16 de diciembre de 1985 en la Parroquia Colonche, los campesinos Simón Bolívar Borbor y Hernógenes Borbor encontraron a Pedro Pascasio Tómalá sustrayéndose una gallina. Le amarraron las manos y te entregaron a la Tenencia Política de Colonche alrededor de las 7 de la mañana. Según la denuncia el Teniente Político Ubaldo Villao Saona y el Cabo Pablo Bajaña Briones quisieron que el Sr. Tómalá les diera S/.30.000 sucres. A las dos de la tarde, al ver que los familiares no tenían el dinero, el policía Pablo Bajaña Briones lo trasladó a; Recinto

Palmar, a unos 60 km. de la Parroquia Colonche. Ahí procedió a golpear al preso a paladas y puñetes. Por último le partió la cabeza con la cacha del revólver, causando así su muerte. La prensa de la Península informó del crimen que había cometido dicho policía. Sin embargo, el Teniente Político y el policía levantaron autocabeza de proceso manifestando que el preso había ido a la Tenencia Política con fuertes hematomas en la cara y que sangraba por la boca. Actualmente los campesinos Simón Bolívar Borbor y Hermógenes Borbor están acusados de haber cometido este crimen.

Se denuncia que el Teniente Político y el policía Bajaña, acostumbran extorsionar a los campesinos; si no tienen 10.000 ó 20.000 sucres no les da la libertad-

TORTURA

Quito

La señora Minan de Vargas denuncia que su esposo el Teniente General de la Fuerza Aérea Frank Vargas Pazzos fue sometido a una serie de atropellos en su condición de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Luego de haber entregado la Base de Quito fue sometido a un arbitrario arresto, en el que fue atormentado, torturado y puesto bajo la acción de drogas, sin que pueda ser visitado por sus familiares, ni por ninguna entidad de auxilio para estos casos.

- El 24 de mayo de 1986 a las 2:31 a.m.,. 15 individuos vestidos de civil irrumpieron en casa de Marco Bustamante, rompiendo la puerta. Golpearon y amenazaron a su esposa y después de registrar la casa, colocaron esparadrapo sobre los ojos y se lo llevaron. Luego unos 25 minutos lo bajaron a un cuarto donde fue torturado para que acepto que pertenecer al grupo "Alfaro Vive".

Me ataron los pulgares por la espalda sujetándolos a una cuerda y retiraron el mueble en el que estaba parado. Sentí como si mis brazos se me desprendieran del cuerpo... Me colocaron una funda plástica en la cabeza y me la ajustaron al cuello no sin antes aplastar y expulsar el aire que aún quedaba en la tunda. Un sujeto me propinaba golpes de puño en el estómago, mientras otro asestaba garrotazos en la espalda, glúteos y muslos. Cuando parecía fallecer, respiraba una sola vez y me volvían a colocar la funda...

Ventanas

Rafael Candel y sus esposa Silvia de Candel en estado de embarazo de 8 1/2 meses, fueron detenidos el 18 ' de febrero, junto con un amigo; los tres fueron torturados para que declaren pertenecer al grupo Alfaro

Vive, Amenazaron a Rafael con ametrallar a su hijo a punto de nacer en el vientre de su madre. Ella estuvo detenida sin agua. ni comida y sometida a interrogatorio y maltrato. El día 19 fue localizada y mediante gestiones ante el Min. de Gobierno liberada e ingresada en la Clínica Enrique Gil en estado de shock. La hija de la pareja, Giomar Cande! Robalino, de 5 años, también fue arrancada de la casa a las 6 a.m. junto con su padres, pero como lloraba tanto los captores la dejaron con una señora. El Sr. Rafael Candel sigue detenido sin ninguna acusación.

Cuenca

- Rosa Rodríguez, detenida el 28 junio, denuncia que le vendaron los ojos con esparadrapo, le maniataron y le botaron al suelo donde es golpeada. Luego en la Policía es sometida a interrogatorios, con golpes, con simulacros de asesinato, al colocarle una pistola en la sien, diciendo que si no declara lo que ellos querían iba a ser asesinada como ya lo habían hecho con otros detenidos. Durante la noche del 28 y la madrugada, le dicen que han allanado la casa de su madre y que le han traído a Cuenca; que le iban a torturar para que Rosa declare. Se le hace escuchar gritos de mujer, diciendo que era su madre...

- Rodrigo Ancay, fue apresado el 28 de junio cuando 10 hombres armados con metralletas y revólveres entraron en su dormitorio a la madrugada. Le apuntaron en la cabeza; le golpearon; le vendaron los ojos y esposaron; le amenazaron con matarlo. Buscaban armas, pero sin encontrar nada lo sacaron y lo llevaron. Durante el trayecto le amenazaron constantemente; al llegar a un lugar desconocido, le metieron en un cuarto donde le golpearon."Me golpearon en la cabeza, estómago, oídos, testículos. Me aplicaron electricidad; me metían en agua hasta que me ahogaba... Trataron de sobornarme, diciendo que me darían dinero si digo lo que ellos tenían escrito... Amenazaron con violarme y me ordenaron bajarme los pantalones. Me escupieron. Luego me dijeron que me iban a cortar los testículos..."

- Pedro Santiago Nauta fue detenido el 10 de julio por el Agente 32, de apellido Yaguachi, y llevado a los calabozos del SIC-A, bajo el pretexto de que le iban a investigar sobre la pérdida de un violín del conservatorio. Fue sometido a golpes de puño y patadas, ejercicios físicos forzados, maniatado de manos y pies es sumergido en un tanque de agua. Consecuentemente se le forzó a aceptar su culpabilidad. Luego de cansarse de lanzar golpes y de convencerse de que no tenía ninguna responsabilidad le pusieron en libertad.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Cuenca

En la madrugada del 28 de junio unos 30 policías encapuchados y armados, rompiendo las seguridades ingresaron al interior del domicilio de la familia Maldonado Bernal. Sin exhibir ninguna orden judicial de allanamiento, sacaron a dos estudiantes de apellidos Padrón y Ochoa. Maniatados les botaron al suelo y los policías les pisoteaban. Al cuestionar este atropello no dieron ninguna justificación. Solamente cuando abandonaron el domicilio mostraron un papel con la dirección escrita en estero, que coincidía con el domicilio indicado.

ABUSO DE AUTORIDAD

Babahoyo

El 22 de mayo fue violado el local del Movimiento de Acción Social perteneciente a la Curia, para ocuparlo como recinto electoral. En forma arbitraria se procedió a depositar materiales para la campaña y poner custodia policial.

Mas aun, no sólo que no han cumplido la promesa de desocupar el local en cuestión a los los días de las elecciones, sino que sin justificación alguna y terminados los escrutinios de fines de junio, solo por capricho, mantienen ocupado el local y custodiado por fuerza policial.

Napo

- El 1 de febrero algunos militares de La Punta, frontera con Colombia, pretendieron bajar del carro de los misioneros a dos muchachos integrantes de la comunidad cristiana, sin mediar ninguna explicación. Ante la protesta de los misioneros, intentaron detener y amenazar con el rastillaje de armas. Cuando los misioneros fueron a buscar a los oficiales, dispararon junto al camino y contra la población para dispersarlos. Al es-cuchar los disparos el oficial del destacamento fue allá y castigó brutalmente a los conscriptos que no eran los responsables del hecho. Los culpables habían sido relevados. Finalmente amenazó a los misioneros, diciéndoles que no se metan.

- El 15 de mayo el indígena Miguel Conejo viajaba de Lago Agrio a la Frontera. Al llegar al puesto de Control Policial de Migración en el km. 15 lo bajaron de la ranchera sin darle explicación, y lo condujeron al interior de la caseta. Obligaron al resto de pasajeros a seguir su camino indicando que el Sr. Conejo quedaba para "investigaciones". Le

quitaron S/. 15.000 y algunas prendas que llevaba para vender en Colombia bajo la acusación de que no tenía permiso para comerciar y que era sedero (traficante de soda cáustica). Tres horas más tarde fue embarcado en una camioneta a la frontera.

- El 1 de mayo Luis Pogo fue detenido en la Punta por dos miembros del Ejército, conducido a la cárcel de Lago Agrio donde los policías le despojaron de 7.000 sucres y lo ubicaron en la celda común, acusándolo de enemigo del Gobierno. Frente a este abuso la población tomó la Tenencia Política exigiendo la libertad del Sr. Pogo, ex-presidente de la Junta Parroquial de Farfán. El Ejército los desalojó y detuvo a José Díaz a quien lo golpearon y lo llevaron al Cuartel del Destacamento de Frontera. Luego fue conducido a la Cárcel de Lago Agrio donde los policías les ordenaron a los presos que lo desnuden y lo pateen. Su detención se prolongó hasta el 6 de mayo. Los dos detenidos ilegalmente y maltratados fueron puestos en libertad mediante el recurso de Habeas Corpus.

Guayas

- Antonio Amado Plúas, Presidente de la organización de campesinos de la Hacienda Pijio, Cantón Urbina Jado, denuncia que él entró en posesión de un terreno abandonado, de propiedad de José Buros y que dicho propietario pagó a policías para que le golpeen y le amenacen de muerte para que abandone la posesión del terreno. El 4 de junio el Cabo Armando Wong Ramírez al mando de los policías Eulice Lozano Tamayo, José Quezada Camacho y Tito Jabia Ortiz lo golpearon. Desde esta fecha, el Cabo Wong y los otros policías agraden y amenazan al señor Plúas.

Resoluciones

Exigir que se elimine los Escuadrone; Volantes que no sirven para garantizar la Seguridad Nacional, sino para reprimir al pueblo, especialmente a los jóvenes. Solicitar al Congreso Nacional la sustitución de la Ley de Seguridad Nacional por una Ley de Soberanía Nacional.

Pedir al Congreso Nacional que se reformule la Ley Orgánica de la Policía Nacional de tal forma que no sea un cuerpo militarizado. Condenar las ejecuciones extrajudiciales de Fausto Basantes, Janeth Almeida y Ricardo Merino.

Exigir al Gobernador de la provincia del Azuay, a las autoridades de la Policía y a la Corte Superior de Justicia. la investigación de la muerte de Ricardo Merino y la violación de domicilio por parte de la policía a fin de que se aclaren las circunstancias en que perdió la vida.

Condenar el fenómeno de la desaparición forzada de personas bajo sospecha de tener alguna vinculación con grupos subversivos, y exigir una investigación exhaustiva sobre el paradero de Consuelo Benavides, Manuel Bolanos, Luis Vaca, Jaime Otavalo y Manuel Yáñez.

Exigir al Ministro de Gobierno y al Congreso racional la investigación de las distintas denuncias de arresto arbitrario, incomunicación prolongada y practica de tortura durante las investigaciones.

Exigir al Ministerio de Gobierno que se haga cumplir por parte de los funcionarios de Policía y del SIC, los procedimientos legales para allanamientos y detenciones.

Exigir al Ministro de Gobierno y al Director Nacional de Prisiones, la investigación sobre el maltrato y condiciones inhumanas en las prisiones, así como el trato cruel a los acusados de actividades subversivas.

Denunciar el hostigamiento y persecución a que son sometido; sectores de la iglesia en distintas provincias del país.

Condenar la persecución de que son victimas los periodistas, de la ciudad de Cuenca, Jorge Piedra, Martha Cardoso y sus hijos, Jorge y Germán Piedra Cardoso, también periodistas, y las amenazas contra su vida de parte del grupo fascista Tradición. Familia y Propiedad.

Plantear al próximo Congreso Nacional que se resuelva la amnistía general para los presos políticos.

Solicitar al próximo Congreso Nacional que exija y garantice el total esclarecimiento de las ilícitas actividades realizadas por quien se hace llamar Mjjael Mardonez, que se determinen sus finalidades, quienes fueron sus colaboradores, y que se explique el grado de responsabilidad y vinculación del actual gobierno en este caso,

Testimonio a mis Hijos, los Torturados

Olga Castra

"Soy madre de 3 hijos, víctimas de la tortura. Mi hijo Santiago, 17 años, fue detenido en la calle por una mujer policía. Estuvo desaparecido trece días, en los cuales fue torturado y los siguientes días le habían estado curando ellos mismos... Le colgaban de los pulgares hacía atrás, le daban duro con un palo, le aplicaron electricidad, agua helada. Cuando salió le hice una radiografía y tenía fractura del esternón, le era doloroso caminar y los dedos los tenía un poco paralizados... Le apresaron a mi hijo Marco en un operativo y desapareció 5 días. No supe dónde estaba, También fue torturado: electricidad en los genitales y todo.

Mi hijo, que es conscripto, desapareció 2 meses. Yo anduve de cuartel en cuartel, buscándole, pidiendo información, pero sin obtenerla. Cuando hice la denuncia pública entonces me dijeron donde estaba mi hijo. Le volvieron a mandar a Ibarra luego le trajeron; le hicieron un juicio y ahora esta en el Pena! García Moreno. Cuando pudimos hablar con él, me dijo que le habían tapado los ojos- y conducido a un calabozo subterráneo donde fue torturado: electricidad, agua helada le pateaban le pegaban, le hacían acostar en el suelo amarrándole pies y manos. Le ponían electricidad en los dedos de los pies, obligándolo a decir que él se había sustraído armamento, material bélico. ¿Cómo le es posible que un chico de 38 años, recién en la s conscripción, pueda sustraer cuanto armamento?

En otras ocasiones decían que lo había comprado, pero ¿cómo es que en el cuartel vendan armamento ¿solamente es represalia por el hermano?

Yo Quiero hacer un llamado a las madres ecuatorianas: ¡Unámonos, seamos una muralla para poder defender a nuestros hijos en contra de la tortura y represalias... Mis hijos luchan por querer un poco de justicia e igualdad...

Situación Carcelaria

Denuncia

Guayaquil

- José N. Arana, Pómulo A, Arana, Jorge L, Regatto v Segundo Solórzano fueron detenidos por agentes del SIC-G el 23 de abril. Como

resultado de la tortura a la cual fue sometido José N. Arana, durante la investigación, presentaba contusiones y hematomas en la cara. Sin embargo el Director de la Cárcel no permitió que el Dr, Sebastián Fuentes le haga un reconocimiento médico. Su abogado defensor Dr, Edman Posligua denuncia que a los acusados de Alfaro Vive se les tira gases lacrimógenos por las noches. Cuando los internos de esta celda se declararon en huelga de hambre, se les suspendió el agua, las visitas y se les amenazó con inventar una "ley de fuga". Tampoco permitieron que el abogado vea a su cliente...

- Hilda Astudillo, Gardenia Baquerizo e Ivonne Lloren a, denuncian que los guardias hacen disparos dentro de la celda por encima de los mosquiteros, prenden fogatas al extremo de llenar la celda de humo, no pueden salir al sol; no se permite la entrada de médicos si están enfermas. Las detenidas dicen que no reclaman un trato delicado, pero que se respete su condición de ser humano.

Quito

Raúl Llamuca Baquero, detenido en junio. 1984, como presunto miembro del grupo Alfaro Vive, fue sentenciado por un Juez de lo Penal del Cantón Quito a Pos de prisión en el Penal García Moreno. Sin embargo, en 1985 lo trasladaron a la cárcel de Guargnda y últimamente a la cárcel de Ibarra. El padre del interno denuncia que cada vez que lo trasladan, le amenazan con aplicarle la ley de fuga,

Lago Agrio

La Organización de Mujeres denuncia que los internos viven en condiciones infrahumanas. No les dan comida a los detenidos. Afirman que hasta torturan en presencia de sus hijos menores, y que hay dos casos de muerte por disparos de los agentes del orden.

TESTIMONIO

La Ley de Fuga

Francisco Jaime Periodista

Acusado falsamente a/ cargar 52-gramos de cocaína en mis sandalias, fui detenido el 20 de noviembre de 1985. Estuve desaparecido hasta el 26 de noviembre cuando fui trasladado a la Penitenciaría, donde permanecí hasta el 8 de abril de 1986. Al llegar a la Penitenciaría me metieron al "cuarentena baja con los Al faro. Me dijeron duerme aquí

debajo de la cama y estuve con ellos un mes. En Navidad estaba encerrado, se vendía cualquier cantidad de trago, todos tenían su botella de Cristal. Nosotros no estábamos en una celda, era cuarentena grande, como 100 sin agua, todo un relajó. Había orden que a mi me maten, pero, como defiendo a los presos, no me iban a matar.

El 24 de diciembre se armó el gran chupe y se dieron cuchillo unas pandillas. Metieron a unas 40 personas al castigo que es un cuarto de unos 2 metros de ancho por 4 de fondo. El 2 de enero el teniente Galo Carrera, de la Policía Nacional, entró, al castigo y dio palo hasta matar. Yo no porque el castigo queda al otro lado del pasillo frente a cuarentena. Después tos arrastró hasta afuera y en el pasillo que va a la oficina te mete un tiro en la cabeza a Julio Carranza y lo mata. Lo sacaron con una camilla y lo tiraron a fuera. Al día siguiente. Ley de Fuga"

Como se había armado el tremendo relajó que lo notorio el mundo. Galo Carrera comenzó a amenazar a todos los presos y se metía en las celdas a darles palo. Por eso nadie denunció, yo tampoco porque no me dejaron hablar... Dos o tres días.. después un muchacho medio borracho se queda: en los patios de la penitenciaría. El guardia de la garita 13 le dispara, y le da en la pierna a un muchacho que se cae. "Eran las 7 -de la noche y todo el mundo lo estaba viendo. Se acerca el guía Augusto que le dicen "cazador" y le mete el tiro al muchacho que lloraba y gritaba "por favor no, no". Luego lo arrastra. Al día siguiente Ley de Fuga.

Días mas tarde a las 4 de la mañana cogen a Ornar Campo en el patio y le dan palo. El corre hasta la celda No. 37, al lado de la mía, y se guinda de la celda pidiendo ayuda. Ahí, delante mío le pegan dos tiros. Lo tiran al otro lado de la cerca, para decir que estaba afuera huyendo.

Hay presos con privilegio. Toral Zalamea, tiene cualquier privilegio, es como si estuviera en el Hotel Colón. Dicen que la policía lo cuida, pero es al revés, es que cuidan para que no lo maten"

Obreros Denuncian

DESPIDOS

Cuenca

- La Federación Provincial de Organizaciones Clasistas del Azuay denuncia los siguientes despidos: el Secretario General del Comité de

Empresa de INDUMESA y el Secretario General del Comité de Empresa de la Fabrica RIALTO; las amenazas patronales a los trabajadores de la Empresa CERÁMICA ANDINA al tratar de involucrarlos con el grupo Alfaro Vive.

- Seis miembros del SINDICATO DE CHOFERES fueron despedidos el 30 de junio inmediatamente después de la constitución del Comité de Empresa.

- Manuel Guerrero, presidente de la Asociación de Trabajadores del HOTEL EL DORADO fue despedido el 24 de abril, después de haber trabajado 15 años como guardia nocturno. El Sr. Guerrero denuncia que los empleadores se han dedicado a perseguir y agredir a algunos trabajadores hasta forzarlos a renunciar. A él primeramente le obligaron a marcar la tarjeta de control cada 30 minutos... posteriormente el hijo del Sr. Guillermo Vásquez, principal accionista, le agredió y ese mismo día le obligaron a firmar un acta de finiquito ante el Inspector del Trabajo.

Quito

- Noventa y cinco obreros de la Empresa MILEX fueron despedidos intempestivamente sin ninguna liquidación. La mayor parte de los obreros han cumplido más de 25 años de servicio a la Empresa. El 24 de agosto de 1985 los obreros se declararon en huelga, la misma que fue declarada legal y lícita por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. La sentencia del conflicto laboral ordena el reintegro de los noventa y cinco y el pago de todos sus derechos. Sin embargo, el Empresario, Sr. Moner, se niega a cumplir con dicha sentencia, forzando a los trabajadores a ir a una segunda huelga. Los obreros llevan 11 meses de huelga, y el Ministro de Trabajo permite el enajenamiento de las instalaciones de la Fabrica en favor de un banco de Quito.

- Marcel Brito, Fernando Cobo, Washington Cadena y Jorge Cabezas fueron despedidos intempestivamente de la Fabrica Textil LA INTERNACIONAL, el 7 de julio pasado. Según la denuncia, por querer reformar los estatutos de la Asociación fueron acusados de tener tendencias marxistas.

- Cuatro dirigentes del Sindicato de LIQUIGAS y otros dos trabajadores fue-anunciaron despedidos en junio de 1986. Además la empresa no cumple con el contrato colectivo.

Guayaquil

Se impidió el ingreso de algunos trabajadores a la Empresa PALMULIVE en mayo de 1986, después de haber participado en la constitución del sindicato y de haber presentado un pliego de peticiones. En un Acta Transnacional los empresarios se comprometen a

dar estabilidad en forma definida; sin embargo, al terminar el conflicto laboral, esta disposición no fue cumplida.

Máchala

Todos los trabajadores de la Compañía IMACO (importadora de materiales de construcción) en Máchala fueron despedidos en el mes de febrero; luego de lo cual la Empresa fue cenada. Los trabajadores tomaron las instalaciones en aras de conservar su puesto de trabajo, pero fueron desalojados por la fuerza pública.

MEDIDAS ANTI -OBRERAS

Cuenca

- La Federación Provincial de Organizaciones Clasistas denuncia la liquidación fraudulenta de la Fábrica MUEBLES.
- La Empresa HUERTOS USHUPUD niega un proyecto de Contrato Colectivo presentado por los trabajadores, además de amenazarlos con liquidar la fuente de trabajo-
- La Fábrica FANAPLAS niega un proyecto de Contrato Colectivo aduciendo que los trabajadores figuran como pertenecientes a dos empresas diferentes: FANAC y FANAPLAS, aunque tengan la misma administración, el mismo local y la misma finalidad.
- Los empresarios de la Fábrica COLINEAL crearon una organización paralela y aunque la mayoría de los trabajadores habían constituido el Comité de Empresa, el Inspector del Trabajo dio el reconocimiento inmediato a la organización paralela.

Napo

Se denunció los procedimientos de compañías contratistas y su contratistas de compañías petroleras, las cuales impiden la relación de trabajadores con la empresa principal. Se renuevan contratos cada dos años y se despide a los trabajadores cuando empiezan a organizarse.

Los Ríos

La Federación Provincial de Trabajadores denuncia que el Gobernador desconoce los derechos de los trabajadores del Sindicato de la Junta de Defensa Civil e incumple el Acta Transaccional y el Contrato Colectivo, y rechaza la intervención de las autoridades del Trabajo.

Esmeraldas

El Sindicato de Trabajadores del Consejo Provincial se declaró en huelga durante julio, a causa de que no se cumplía con el Contrato Colectivo.

DERECHOS SINDICALES NEGADOS

Quito

- En junio el Ministro del Trabajo negó la legalización del Sindicato Nacional de Trabajadores de IETEL, el mismo que esta conformado por los sindicatos provinciales.

Cuenca

El Ing. Miguel Moscoso, Director Regional de la Junta Nacional de la Vivienda, JNV, en el mes de julio desconoció totalmente el Proyecto 2 del Contrato Colectivo presentado por el Sindicato de la JNV.

CONDICIONES DE TRABAJO

Cuenca

En la Fábrica "Fibro Acero Cia- Ltda-", se contratan obreros temporalmente y sufren accidentes en el trabajo, no responden, Las maquinarias están deterioradas. En diciembre de 1985 Luis Vele se fracturó la mano derecha, sin tener ningún reconocimiento de ley por los daños causados en las falanges... Despiden a la gente y no les pagan las utilidades.

La Troncal, Azuay

La Federación Provincial de Trabajadores (FPTA) denuncia que la situación de los fumigadores agrícolas es crítica. Hay casos de compañeros que están hospitalizados, como Vicente Collahuaso y de otros trabajadores que comienzan con mareos, vómitos, desmayos y luego inconsciencia. Los que manejan las bombas y los que señalan el paso de las avionetas fumigadoras estamos sufriendo estos estragos. Además, el pueblo de La Troncal esta siendo envenenado, ya que diariamente respiramos un aire contaminado por la ceniza expulsada por los calderos del Ingenio AZTRA que no solamente nos dañan los ojos, el oído. Sino también la ropa las plantas, los muebles...

Testimonio

Aunque me han dejado Ciego, no Claudicaré
Escipión Vinueza
Secretario General de los Trabajadores de ENAC

El señor Vinueza, quien actualmente se encuentre ciego, fue dirigente de la Federación Provincial de Trabajadores de Los Ríos y de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas, participó como dirigente en los conflictos de la hacienda Cofea Robusta de Nelson Rockefeller, de la hacienda Magdalena en Los Ríos, de la hacienda Agrícola Tabacalera, en El Triunfo, y de la hacienda La Montaña en los años 60. Luego entró a trabajar en ENAC y con trabajadores de Quito y de otras provincias decidieron organizar el Sindicato Nacional de ENAC. En el año 1984, el 20 de julio, salieron los estatutos aprobados.

Según sus palabras "los trabajadores de la ENAC luchan por firmar su primer contrato colectivo, por no ser removidos de sus puestos de trabajo porque se de trámite a los conflictos colectivos, tanto en Pichincha como en Guayas, Cuando ya está para dictarse sentencia en el conflicto en Guayas sufrí un atentado porque no aceptábamos la liquidación que nos ofrecían. El 7 de abril, a las 8 de la mañana el trabajador Galo Noriega se acerca mi persona y a un metro de distancia le puso una bala al revólver 38 largo Smith Wesson; alzó la mano; me pegó el tiro y salió enseguida a carrera. Cuando me pegó el tiro en el ojo, le dije: 'me has dejado ciego..., te han pagado para matar'. El ojo se me había salido y el otro lo tenía colgado.

Mientras más debatía entre la vida y la muerte en el Hospital del Seguro, se liquidaba a 96 trabajadores del sindicato de la planta de Guayaquil, con 28 meses de indemnización para los trabajadores de base y 36 meses para los dirigentes... Presumimos que era represalia y que detrás del Criminal están los autores intelectuales, porque quien habla se había convertido en un defensor de los bienes de ENAC y denunciaba que dichos bienes no podían pasar a ser propiedad de la empresa ALMACOPIO. una empresa privada. Las personas de esta empresa querían dar su zarpazo a ENAC.

Este nuevo sistema de comercialización no da posibilidades a que el pequeño y mediano agricultor a, comercialice sus productos directamente con la ENAC. Con el nuevo sistema se beneficia el intermediario grande, el gran corredor de bolsa y el gran capitalista que tiene para acaparar el arroz, el maíz... Para entrar en esa

negociación son 200 quintales como base para la compra, lo que el pequeño agricultor no tiene porque lo que siembra es de 2 a 3 cuabras y él como necesita va cogiendo el producto y lo va vendiendo.

En esta empresa se encuentran ALMAGRESA, ALMAGRO, cuyos dueños, entre otros, son Jaime Nebot Saadi, Ing. José Nebot Saadi, Gerente de ALMAGRO, y el Ing. Marcel Laniado. La pérdida de mis ojos no quiere decir que yo voy a claudicar. Tengo el espíritu más rebelde para continuar en la ludia. No veo pero mi espíritu va a tener un alma que me va a hacer ver... Seguiré luchando al lado de mis compañeros.."

DERECHOS DEL PUEBLO

Testimonio

Derecho a la Sindicalización

Guillermo Ramos;

Secretario General del Sindicato de la JNV

"Los trabajadores de la Junta Nacional de Vivienda desde hace 3 años iniciamos la campana por la sindicalización dentro de la Institución. El 31 de julio de 1984 se firmó un acta transaccional realizada por las autoridades de trabajo y la propia Institución. En ella se comprometían las autoridades de la JNV a suscribir en un plazo de 30 días un contrato colectivo.

Sin embargo, se exigió a los trabajadores de la JNV una calificación en la cual se nos dejaba el 95 % de los trabajadores fuera del amparo laboral, fuera del Código de Trabajo. Los trabajadores rechazamos esto ante las autoridades competentes y presentamos una denuncia al Tribunal de Garantías Constitucionales, el cual declaró inconstitucional dicha calificación y reconoció a todos los trabajadores de la Junta como sujetos al Código de Trabajo, sino aquellos que establece el artículo 125 de la institución. El Ministerio de Trabajo pide que el TGC revea esa resolución, pero el Tribunal ratifica su decisión. El Director General de la Junta suscribe un oficio señalando que él no acata las resoluciones del TGC mientras el Congreso, Nacional, no se pronuncie.

Dada esta negativa,, los trabajadores de la JNV comenzamos a presionar para que se reconozca a la organización, sobre todo en el caso del sindicato de la matriz en Quito. Se habían retenido durante un año las cuotas que los trabajadores venían haciendo para la organización, 'de acuerdo a los estatutos y a mí se me había retenido seis meses de mis haberes. Frente a la presión de los trabajadoras, me

pagaron a mi pero en lugar de entregar los fondos al sindicato el Presidente Nacional de la JNV dijo que los iba a entregar a cada uno de los miembros, desconociendo así la organización. Se ha amenazado a todos los compañeros que si no se desafilian del sindicato serán cancelados o no recibirán ningún beneficio de la Institución.

Yo en calidad de Presidente. el 7 de julio presenté una demanda al TGC pidiendo que Sixto Duran Hallen sea observado por desacato a las resoluciones del TGC y por violación a la Constitución. La respuesta mi cancelación el 9 de julio. A partir de mi cancelación se emprende -una campaña de desprestigio personal al interior de la Institución. Estas actitudes por una parte son retaliaciones porque los trabajadores de la JNV hemos mantenido una posición crítica con respecto al Plan Techo y hemos hecho pronunciamientos públicos".

Resoluciones

Rechazar la división de empresas creando varias con diferentes razones sociales? ya que de esta forma se reduce el número de trabajadores a 14 y se impide la organización sindical. Repudiar las falsas liquidaciones de empresas y exigir a las autoridades del trabajo que hagan respetar la estabilidad laboral de los trabajadores, como en el caso de la Fábrica Muebles en Azuay.

Rechazar la renovación permanente de "Contratos a Prueba" o por "Obra Cierta" con el fin de no pagar salarios Justos, ni los beneficios sociales estipulados en el Código de Trabajo.

Denunciar los despidos selectivos de dirigentes sindicales como en los casos de Millex, Esluberger, Embutidos Federar, West Baboo, los despidos masivos como en Liquigas, Murko Cierres, La Universal, Frescamar, Cemento Nacional, Aso Rex, Textil Texsa, Colineal de Azuay.

Denunciar el despido de centenares de empleados públicos bajo el pretexto del Plan de Desburocratización. cuyos puestos fueron llenados con personas adictas al Gobierno y solicitar la derogatoria de este Decreto Ley.

Exigir que se respete el derecho a la libre organización y asociación; y apoyar la sindicalización de los empleados públicos, tales como los de IETEL y la JNV.

Solicitar al Ministerio de Trabajo, la disolución de la coordinadora laboral adscrita a la Presidencia de la República por medio de la cual se pretende regular los salarios sin la participación de representantes de los trabajadores.

Apoyar un decreto de alza general de sueldos y salarios de acuerdo a la inflación y al costo de la vida. Solidarizarse con Escipión Vinueza, Secretario General efe los trabajadores de ENAC, Guayaquil, quien quedo ciego, como resultado de un atentado contra su vida

Denunciar la violación que hacen empresarios de las normas y leyes que protegen a los trabajadores de los riesgos del trabajo y de las enfermedades profesionales causando graves perjuicios a la salud de los obreros. Por ejemplo en la Fábrica Acero de Cuenca y en al Ingenio Aztra.

Testimonio de una Mujer

"Las Mujeres salimos Adelante "

Nories Montiel

Precooperativa la Fuera

"Soy una mujer decidida a todo, a defender los derechos de los campesinos... Tenemos que pelear ese pedazo de tierra para tener en qué vivir, en qué trabajar para darle a nuestros hijos... Somos posesionanos. Mi esposo está desde que nació y tiene 50 años. Estas tierras están en manos de un señor Guarderas, quien ha estado vendiendo sin tomar en cuenta a tas gentes que hemos trabajador y vivido allí... Somos muy pobres y no tenemos a dónde más trabajar. Hemos cultivado el arroz y tan poco que tenemos queremos cogerlo; pero la policia no nos deja. Nos avasallan y nos sacan a correr a bala... El cabo Molina le disparó a Sebastián Bravo y lo tiene imposibilitado. No puede caminar. está inmóvil, en la cama, inválido... Al compañero Adriano Espinosa el 23 de junio se lo detuvo y llevó amarrado a la hacienda. Ahile encerraron en la bodega y luego le condujeron al río. Estando en el no le daban puntapiés, le obligaban a hacer el sapito. Luego le vejaron en peor forma, obligándole a hacer simulacros sexuales, comer cigarrillos; le pusieron gas en la boca y en los ojos...

Nosotras defendimos al compañero. Una comadre se botó a defenderlo... Los policías lo llevaron amarrado, dando la vuelta por el potrero y lo dejaron botado un poco lejos... Otras mujeres y yo, siempre salimos adelante en los problemas que existen allá. Si

nosotros queremos entrar a trabajar, ellos dicen "¿tienen la orden?". Entonces en igual forma yo les contesto: "ustedes enseñen una "orden para venir a impedimos". Si les pedimos que se retiren, entonces empiezan a encañonarnos 'con fusiles, amenazándonos, que nos van a disparar. Nosotras tenemos que ayudar en la lucha por la tierra...."

Resoluciones

Luchar contra la discriminación salarial y las condiciones insalubres en que muchas mujeres trabajan por ejemplo, en las camaroneras COPESA ; así como la inestabilidad laboral por su condición de madres. Rechazar la degradación de la mujer a través de la prensa, radio y televisión que la utiliza como objeto sexual y motivación para el consumismo reforzando su rol secundario en la sociedad.

Condenar todo tipo de violencia sexual producto del carácter machista de nuestra sociedad, y del sistema que desnaturaliza la sexualidad y la convierte en violación contra la mujer.

Presionar por la revocatoria del decreto No. 156 que suprime los lactarios en los lugares de trabajo.

Solidarizarse con el Comité 25 de Diciembre de padres de las víctimas de Daniel Camargo, y exigir que se esclarezcan estos crímenes.

Testimonio de un Joven

"Me ponían el Arma en las Sienes, en la Boca"

Jorge Dumet
Taller Cultural "Raíces"

"El 25 de junio a las 6 a.m . 12 personas uniformadas al mando del Capitán Ángel García, irrumpieron en mi casa gritando que abriera la puerta o que la tumbaban. Cuando mi señora abrió la le estrellaron contra la pared apuntándole con metralletas. Nunca mostraron la orden de allanamiento.

Comenzaron a revisarlo todo, desbarataron la biblioteca. Se llevaron libros, un folleto de Fidel Castro sobre la deuda externa, diciendo que estos 'materiales eran subversivos. Se llevaron 3 fotos de un álbum, mi título de bachiller, un contrato de trabajo y varios documentos.

Luego me embarcaron en una camioneta sin placas... Me pusieron una capucha, diciéndome que me agache... Me subieron a las oficinas del SIC... Después me hicieron caminar sin capucha por los patios del Cuartel Modelo hasta el fondo. Me pusieron nuevamente la capucha, metiéndome a un cuarto en donde comenzaron a interrogarme ¿Qué es Alfaro Vive?Cuál es mi célula? ¿Dónde tengo el armamento? Me preguntaron sobre muchas personas. Luego me amenazaron. Amarraron mis dedos pulgares hacia atrás; me pusieron una "funda plástica en la cabeza, encima de la capucha a y me colgaron. Para esto me tapaban la boca y la nariz para que no respire. Me bajaron y me subieron con los pies amarrados, recibiendo varios golpes en mi cuerpo... Me ponían el arma en las sienes, en la boca, disparándola a cada momento. No me dieron a tomar nada, no me dejaron orinar. Así me tuvieron hasta el día siguiente. En la noche me –pasaron a los calabozos del SIC. Estuve desaparecido 2 días, sin que mi familia supiera nada de mi persona". El Sr. Damét quedo en libertad el 28 de junio, 1986. sin ninguna acusación.

Resoluciones

Condenar la muerte de estudiantes y la persecución a jóvenes por parte de la Fuerza Publica.

Rechazar las bandas paramilitares que reclúan jóvenes para darles instrucción militar (CEFACE. T.F.P.).

Rechazar las generalizaciones irresponsables que se hacen en torno a la Universidad y a colegios con tradición de lucha.

Exigir que cesen las retaliaciones por parte de autoridades educacionales en contra de jóvenes que expresan su rechazo a las condiciones económicas que se deterioran vertiginosamente.

Solicitar al Congreso Nacional el incremento del presupuesto universitario para garantizar una mejor formación de la juventud.

Exigir que se destine un porcentaje de programas radiales y televisados a temas sociales, culturales y de conocimiento de nuestro país.

Acuerdos Internacionales

EL IV FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Dado que persisten los actos de violencia por motivos políticos en la República de Guatemala, en particular los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales, la práctica de la tortura, las desapariciones forzadas y las reclusiones clandestinas, así como la falta de aplicación de medidas eficaces por las autoridades que investigan esas prácticas. Rechaza los desplazamientos de poblaciones indígenas y habitantes de zonas rurales, su confinamiento en centros de desarrollo y su participación forzada en patrullas civiles organizadas y controladas por las fuerzas armadas.

Solicita que se investigue y aclare la suerte de todas las personas que han desaparecido; y que se garantice el respeto y protección a los defensores de los derechos humanos, especialmente a los integrantes del GAM; Instar además al Gobierno de Guatemala que cree las condiciones necesarias para iniciar un diálogo sincero, generoso y abierto con la Unión Revolucionaria Guatemalteca, URNG, a fin de lograr una solución política global negociada, que ponga fin al conflicto armado y contribuya a la institucionalización y fortalecimiento del sistema democrático basado en el pleno ejercicio tanto de los derechos civiles y políticos como de los económico-sociales y culturales para todos los guatemaltecos.

EL IV FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Dado que la mitad del presupuesto nacional de El Salvador y la ayuda militar norteamericana es usada para acciones de guerra. Se solidariza con el pueblo salvadoreño que se desangra a consecuencia de la estrategia de la administración Reagan.

Rechaza la posición del Presidente Duarte al no buscar una solución negociada con las fuerzas rebeldes.

EL IV FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Afirma que el derecho a la vida es sagrado y que la represión nunca es justificable.

Condena el asesinato de más de 270 internos de las cárceles peruanas? El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara; Apoya al Presidente Alan García en su determinación de sancionar a los

miembros de las Fuerzas Armadas y demás responsables de las masacres.

EL IV FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Profundamente preocupado por la criminal y reiterada agresión del imperialismo norteamericano contra el heroico pueblo nicaragüense;

Rechaza la contribución de cien millones de dólares del gobierno norteamericano para actividades contrarrevolucionarias y antinicaragüenses de las bandas de ex-guardias somocistas, que actúan por órdenes expresas de la CÍA;

Reafirma el derecho del pueblo nicaragüense a determinar libremente su futuro político, económico y social sin injerencias del exterior, a través del auténtico proceso democrático propuesto por el gobierno popular sandinista, en el cual participan todos los sectores de la población;

Exhorta al Grupo de Contadora a continuar buscando reales alternativas de paz y autodeterminación para la región, las cuales cuentan con el apoyo de amplios sectores democráticos y progresistas de América Latina y del Mundo.

EL IV FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Profundamente preocupado por la sistemática y creciente escalada represiva, atentatoria contra los más elementales derechos del pueblo y del hombre, que ha tenido su más reciente y clara expresión en los masivos allanamientos que han sembrado el terror en las poblaciones chilenas;

Expresando su indignación por el asesinato de Rodrigo Rojas, quien fuera rociado con gasolina y quemado hasta causarle la muerte, en manos de elementos del ejército, quienes junto a la totalidad de aparato represivo, han enlutado a miles de hogares chilenos.

EXIGE:

Que las autoridades chilenas restablezcan y respeten los derechos humanos en cumplimiento de las obligaciones que han contraído en diversos acuerdos internacionales;

Se investiguen y esclarezcan, sin dilación, las causas y circunstancias que rodearon el asesinato de Rodrigo Rojas; Se respete et derecho de

los chilenos a vivir en su país, a entrar y salir de él libremente, sin restricciones ni condiciones arbitrarias:

Se restituyan los derechos económicos, sociales y culturales a toda la población chilena; El término del régimen dictatorial y el retorno inmediato a la democracia.

RESOLUCIONES GENERALES

Reconocer la tesonera labor de Monseñor Leónidas Proaño en beneficio de los sectores desposeídos y apoyar su candidatura al Premio Nobel de la Paz.

Impulsar a nivel, de las organizaciones de base, la creación de Comisiones de Derechos Humanos en coordinación con el FEDHU. Exigir el no pago de la Deuda Externa ya que hacerlo significa condenar al pueblo a una mayor miseria.

Panel Violencia Estructural

Doctor Teodoro Coello

Rector de la Universidad de Cuenca

El Dr. Teodoro Coello en su intervención analizó la relación entre los anunciados propuestos a través de la historia para mejorar la condición social de los pueblos y su aplicación real. "Desde 1789 en que se proclamaron los principios de la Revolución Francesa de igualdad, libertad y fraternidad, se ha visto que estos principios sirvieron de pretexto para consolidar la dominación de los poderosos, mientras que los trabajadores fueron víctimas de la más cruel represión de parte de los Estados".

" Dichos principios, siguen siendo declaraciones meramente formales, declaraciones huecas en países capitalistas como el nuestro en donde la dominación del económicamente fuerte nos tiene inmersos en una dominación abrumadora, en una dominación espeluznante".

" En realidad el fortalecimiento de las organizaciones populares es la única alternativa para romper las actuales estructuras que nos dominan. Solamente a través de una real socialización de los medios de producción podremos encontrar la auténtica paz social por la que estamos luchando, no es posible que nos guiemos simplemente por declaraciones meramente formales que se refieren a la libertad en todos los órdenes cuando realmente las clases más necesitadas no se tienen ningún tipo de libertad, los únicos que se creen con la libertad, en nuestro país como en todos los regímenes capitalistas, son los que

tienen el poder económico". El Dr. Coello concluyó llamando a los presentes a un compromiso para fortalecer la organización popular para, en base a principios ideológicos y científicos, cambiar las estructuras y desarrollarlas como única medida para garantizar la paz,

Violencia Represiva

Dr, Rodolfo Rodríguez Gástelo

Vicerrector de la Universidad Católica de Guayaquil

La violencia represiva es consecuencia de la violencia estructural. En nuestro país la represión se ha agudizado a raíz de crisis económicas que se han dado históricamente con la caída de los precios de productos de exportación cacao, banano, petróleo. Estas crisis han tenido como respuesta una serie de movimientos sociales que reclaman por sus derechos. Esta es la manifestación de las organizaciones populares que tienen hambre, que no les alcanza el salario para poder llevar a sus hogares el pedazo de pan, peor el medicamento para sus hijos. Inmediatamente, se produce la violencia represiva. Vemos que la crisis del cacao tendrá su represión sangrienta en las calles de Guayaquil el 15 de noviembre de 1922, la crisis del banano tendrá su 3 de junio en el Gobierno de Camilo Ponce, también en Guayaquil. Ahora estamos asistiendo a la crisis del petróleo, la protesta de los trabajadores y al incremento de la violencia represiva. Entonces, hagamos una gran organización popular que lleve hacia una reforma de las estructuras. Sepamos que no podemos empujar contra las balas a los muchachos estudiantes desarmados.

La violencia represiva es el recurso de los gobiernos autoritarios y ha tenido en América Latina una vigencia que en estos momentos está documentada en libros y folletos como "Nunca Más", el Informe Sábalo, el Informe de Amnistía Internacional. Pese a ello, se dan otros casos como en Colombia en que las fuerzas armadas están incrementando el uso de la tortura y las desapariciones. Parecería que el final del Gobierno de Belisario Betancurt va a significar un incremento de la tortura en ese país

LA PRACTICA DE LA TORTURA

El Informe del AI de 1980 dice: "Mientras representantes de gobiernos condenan la tortura, más de un tercio de los gobiernos del mundo han

recorrido o tolerado la tortura, los malos tratos a personas. Personas sospechosas de realizar actividades políticas son torturadas en comisarías, centros de detención secretos, cuarteles militares ¿Por qué se tortura?, los informes de torturas y malos tratos provenientes de más de 50 países, demuestran la presencia de una decisión consciente (pare) practicar la tortura por parte de algunos gobiernos, y la falta de voluntad para erradicarla por parte de muchos otros. Se tortura para investigar. En nuestro país uno de los métodos de investigación es pegar al preso hasta que "cante". Es colgarle por los pulgares. Es meterle en agua hasta que casi este ahogado y entonces sacarlo; también utilizan una funda plástica con gas.

Se tortura como sanción ejemplarizadora utilizando un argumento moral, porque estos han sido guerrilleros, son gente peligrosa, son comunistas. En la guerra sucia en Argentina, en Uruguay se empleaba la operación rastrillo, que significaba detener a los jóvenes, entrando casa por casa, se los llevaban y los torturaban. De esta manera comenzaban a aislar en los mismos barrios a la persona que pudiera tener relación con alguna célula subversiva porque sabían que ponían en peligro a toda su familia. Así se cumplía su función ejemplarizadora. Desde luego que la pena de muerte es lo más cruel, inhumano e injusto. La sociedad sabe que puede cometer una injusticia: sin embargo, hace algo que es definitivo, que no se puede dar marcha atrás. Por tanto la pena de muerte no pasará. Además existe la tortura psicológica: la incomunicación, aislamiento, los pseudo—fusilamientos, las pseudo—violaciones. Por tanto hay la intención de hacer daño. Cuando a una persona le dejan aislada sin ni siquiera tener luz, en sitios estrechos, sin hablar con nadie y sin oír nada durante días y días, llega a dudar de su propia existencia. El exilio es otro fenómeno cruel que debe preocuparnos; por lo menos tener solidaridad con los exiliados políticos. Ellos nos han enseñado lo que vale la libertad, y que nunca debemos perderla.

TAREA DE TODOS

En nuestro país además de los documentos como la Declaración Universal, los Pactos Internacionales, la Declaración contra la Tortura, tenemos la Constitución que prohíbe la tortura. Por tanto es conveniente que todas las organizaciones populares estén perfectamente enteradas de sus derechos legales. Esperamos que en cada Comisión de Derechos Humanos exista un equipo jurídico. Ya que los medios de comunicación no nos dan mucha cabida, tenemos que crear un espacio mediante el cual podamos dar a conocer lo que está

sucediendo a fin de impedir que continúen los arrestos ilegales, la tortura. Los organismos de derechos humanos y las organizaciones populares, debemos buscar la fuerza de la unidad de todos los que rechazamos la violencia, que luchamos por la paz, contra la tortura, las desapariciones, la guerra sucia, la pena de muerte. Sólo a través de la unidad lograremos cambiar las estructuras injustas y construir la paz.

La Paz como Fruto de la Justicia

Padre José Gómez
Coordinador del Servicio
Paz y Justicia

"No se puede hablar de paz sin el prerrequisito de la justicia. Pero tampoco se puede luchar por la justicia, construirla sólidamente día a día, si los constructores de la paz no están dotados de un corazón pacífico, si no están animados por el amor".

Con estas palabras comenzó su exposición el P. José Gómez, analizando luego el concepto de justicia: "la raíz última de los derechos de la persona parte de su condición humana. Su dignidad incomparable compromete la misma gloria de Dios, porque la gloria de Dios depende del hombre viviente y del ejercicio de éste de los derechos que Dios le dio El pan, el techo, el trabajo, la educación, el descanso recreativo, el don supremo de la libertad, la intimidad para amar a Dios son necesarios y por lo tanto debidos a la persona, no como graciosas dádivas sino por justicia. Allí donde la persona no pueda disponer de estos bienes, no hay justicia".

El Padre José Gómez se refirió al repetido criterio de que el Ecuador - sobre todo antes de la irrupción de la delincuencia y de la Insurgencia revolucionaria— era una "Isla de Paz" y lo criticó duramente diciendo: "¿De qué paz se hablaba—, pero sobre todo desde dónde se hablaba de esta paz? Sin lugar a dudas desde los contados espacios en donde no se conoce el desempleo, en donde los salarios no afrentan, en donde no hay un estómago vacío, en donde no hay las esperas interminables y el "vuelve otro día" de los pobres".

MISIÓN PROFETICA DE LA IGLESIA

En un recuento sobre la relación entre paz, amor y la justicia dentro del pensamiento cristiano --desde el tiempo de los profetas hasta nuestros días—, el Padre Gómez analizó su evolución: Siete siglos

antes de Cristo, Isaías ya se refería a la paz como fruto de la justicia y explicaba en qué consistía esa justicia: "En mis oídos ha resonado la palabra de Yavhé. Pobres de aquellos que teniendo una casa compran el barrio poco a poco, pobres de aquellos que juntan campo a campo, pobres de aquellos que construyen su casa con cosas robadas, edificando pisos sobre la injusticia. Conocerme no es actuar en esa forma; por ende, el que practique la justicia conoce a Dios"

Sobre la paz, afirmó que a nivel conceptual se había tomado el pensamiento agustiniano para definir paz como inmovilismo, basándose en aquella definición de paz como "la tranquilidad en el orden" Pero la paz no es sólo la tranquilidad fundada en sospechosos órdenes. La paz es una convivencia armónica, es bienestar, es seguridad, confianza mutua, espacio vital para la realización humana; no de pocas personas, sino de todo el conglomerado social. La Iglesia, la encargada de anunciar la paz de Cristo a las personas, no siempre estuvo del lado de la justicia, por el contrario, defendió y consagró regímenes opresores, preocupada por su prestigio y su poder y despreocupada de la suerte de los débiles. Sin embargo el Concilio Vaticano II de 1962, vino a poner punto final a esta obscuridad.

La Iglesia decide ser compañera del ser humano en su ruta. Como el samaritano de la parábola mira sin miedo a la persona caída en el camino, se siente solidario con ella, se baja del caballo y hace de su suerte la suya propia. Con el aporte de investigadores sociales alrededor de los años 60 se ha desvolado la totalidad de la dominación, esta pirámide de vergüenza que es nuestro continente. La Iglesia Latinoamericana, siguiendo las directivas del Concilio Vaticano II va a tomar conciencia de esta realidad. Reunida en Medellín en agosto del 68, la Iglesia analiza la situación de injusticia en que viven millones de personas, situación que califica de pecado, de rechazo al mismo Dios.

En Medellín se establece la vinculación indisoluble entre Justicia y Paz. Es entonces cuando se descubre que este continente que se consideraba en paz, había estado en guerra y sigue en guerra, Si volvemos a leer la Biblia, desde aquí, desde el pobre, desde nuestro contexto histórico, descubrimos la similitud con el contexto histórico socio—económico de los israelitas en el exilio: un pueblo doblemente oprimido por el Imperio y por el capitalismo naciente de una oligarquía eclesiástico—aristocrática. Por ello, al mencionar algunos textos proféticos, prosigue el P. Gómez, podemos ver que hoy, esos textos, potencian el trabajo de los cristianos en su lucha por la justicia y por la paz, son el trasfondo de Medellín y Puebla y son el alimento de los

profetas de hoy, de los profetas como Osear Arnulfo Romero, Helder Cámara, Leónidas Proaño. Casaldáliga y otros tantos.

NO SE PUEDE SEPARAR LA JUSTICIA DEL AMOR

Medellín dice además: el Amor es la ley fundamental de la realización humana, por lo tanto la transformación del mundo no es solamente el mandato supremo del Señor sino También el dinamismo que debe mover a los cristianos a realizar la justicia en el mundo, teniendo como fundamento la verdad y como signo la libertad. Finalmente expresó el P. Gómez, no se puede separar la justicia del amor para construir la paz. Una revolución sin amor solamente cambia de opresores. El estilo del actuar cristiano debe ser específico, original, extraño a la violencia. La acción liberadora no violenta es eficaz; en definitiva. es la única sólida y para ver sus efectos basta observar la historia contemporánea, en la acción del pueblo argentino, en la del uruguayo, en la lucha de los trabajadores.

Hace poco el gobierno de Ferdinand Marcos es derrotado sin violencia. Durante años, movimientos no violentos de justicia y paz acompañaron a los filipinos en su lucha, dieron cursos desde a Cory Aquino hasta a los sindicatos de trabajadores. Sólo así se explica que el tirano haya caído sin derramamiento de sangre. Sólo cuando aprendamos a amar, aprenderemos a ser libres y tendremos un mundo en libertad.

Organización Popular y Derechos Humanos

Hna. Elsie Monge

Presidenta de CEDHU

La paz no vendrá jamás de arriba por decreto, ni a través de una declaración. La paz la alcanzaremos únicamente luchando por cambiar la situación de injusticia en que vivimos, luchando por construir un mundo diferente en el que se respeten los derechos de todas las personas; en el hogar, en el trabajo, en las organizaciones de la sociedad, en el país y entre todos los países.

EL PUEBLO ORGANIZADO CONQUISTA SUS DERECHOS

En este año de la Paz, se cumplen los 100 años de la muerte de decenas de trabajadores que murieron el 1º, de Mayo de 1886 en Chicago, luchando por sus derechos. La consigna de los trabajadores en esa huelga histórica de 340 mil personas fue. Desde hoy nadie trabaja más de 8 horas diarias, 8 horas de trabajo, 8 horas de

descanso. 8 horas de educación. Esto todavía no se ha logrado para las grandes mayorías; por eso la necesidad primordial es de fortalecer la organización popular en aras de hacer respetar los derechos de todos al trabajo, la salud, la vivienda, la tierra, la educación.

A lo largo de la historia las organizaciones y movimientos sociales han logrado ciertos derechos, el recurso de Habeas Corpus, la abolición de la esclavitud y la pena de muerte; la jornada de 8 horas de trabajo, el sufragio de la mujer. En nuestro país, los movimientos sociales y las organizaciones también han alcanzado algunas conquistas. A través de las guerras de Independencia logramos liberarnos de la dominación de España, la Revolución Liberal significó la conquista de ciertos derechos para el pueblo. En 1937 se establece el Instituto Nacional de Previsión y la Caja del Seguro Social, que ahora es el IESS; en 1938, se estableció el Código del Trabajo con el fin de normar todos los aspectos contenidos en las relaciones laborales. La renuncia del Presidente Arroyo del Río en la Revolución de Mayo 1944, fue motivada por la acción de los movimientos sociales.

En los últimos años tenemos la Reforma Agraria, y aunque ésta no ha cumplido el objeto fundamental de la redistribución justa de la tierra, fue una medida Tomada frente a la presión de las organizaciones campesinas e indígenas. La salida del país del ILV se debe a los esfuerzos y protestas populares.

DEFENDER LOS DERECHOS EN SU GLOBALIDAD.

Estos esfuerzos del pueblo por hacer respetar sus derechos aún son limitados, ya que reflejan una visión restringida de los derechos humanos es decir estos esfuerzos no contemplan la globalidad de los derechos un su dimensión integral, ni incluyen a otros sectores cuyos derechos son afectados. Es imprescindible darse cuenta de que si se violan los derechos de una sola persona, sea quien fuere, se debilita todo el régimen de respeto a los derechos humanos y se prepara la vía para otras violaciones.

El respeto por los derechos humanos se hará realidad en la medida en que las propias organizaciones populares luchen por la vigencia de la globalidad de los derechos. Es por esto que el FRENTE ECUATORIANO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, esta empeñado de la capacitación de promotores de derechos humanos en las organizaciones de base, quienes a su vez se encargarían tanto de la educación de derechos humanos en su organización como de la denuncia de las violaciones que se cometen, y de fomentar la solidaridad con otras organizaciones y sectores populares. De esta

manara iremos creando entre todos un verdadero movimiento por los derechos humanos, que a su vez constituirá la base para una paz duradera.

Persecución a Periodistas

Cuenca. 18 de julio de 1986

Hermana Elsie Monge:

Quiero denunciar en-este Foro. ¡a situación de persecución y amenazas que estamos viviendo la familia de periodistas que constituimos mi esposo Jorge Piedra Ledesma, mis hijos Jorge y Germán Piedra Cardoso y mi persona, por el hecho de comunicar, mediante el ejercicio del periodismo, la verdad de los hechos que aquí suceden...

En el mes de marzo se suscita en Cuenca el denominado "caso Mardonez" que representa como es de dominio público, tortura, espionaje, asesinato, amenazas de muerte a sus propios colaboradores entre los que se cuentan altos jefes de Policía y del Ejército. Mardonez ha hablado también de la eliminación selectiva, que consiste en el asesinato de jóvenes líderes políticos del país.

Por haber tratado este caso en la emisora, hemos sido objeto de múltiples amenazas, que se han extendido a nuestra familias. El Sr. Guillermo Maldonado padre de Mauricio Maldonado posiblemente muerto por Mardonez, llegó a nuestra emisora y expresó que Mardonez iba a matar a mi esposo el 22 de diciembre de 1984. Manifestó que su hijo murió por haberse negado a matar a Jorge Piedra y el sacerdote Carlos Laurear.

Inmediatamente en Cuenca se produce un crimen espeluznante que implica, como posible autor de la muerte de los jóvenes de apellido Gárate y Armijos, a Pablo Layóla Malo. Influencias poderosas, de quienes se dice algunos de los miembros pertenecen a organizaciones paramilitares, se oponen a una investigación cabal.

Nosotros y otros periodistas hemos visto con qué injusticia se procedió al operativo de captura de los jóvenes, supuestos integrantes de Alfaro Vive, si comparamos con la desidia oficial en la captura de los implicados en el caso Gárate-Armijos.

Sólo hemos hecho esta comparación. Y pretendieron los torturadores que la señorita Iliosa Rodríguez firme, en base de la tortura, lista que

entre otros nombres contenía los nuestros: Jorge Piedra y Martha Cardoso de Piedra. Ella se negó, Luego me han espiado durante mucho tiempo en los lugares de mi trabajo, me han acosado con el mayor descaro. Ayer, finalmente le llegó una amenaza a mi esposo, dicen que terminarán con su vida. Firman Tradición, Familia y Propiedad. Yo pregunto, ¿qué delito hemos cometido? Pienso que hay una respuesta: sólo hemos dicho la verdad.

Martha Cardoso de Piedra,
Periodista de Radio "La Voz de Tomebamba"
Adj. 1 copia xerox de T.F.P.